



Oficina de información y respuesta.

**Banco de Fomento Agropecuario**

[www.bfa.gob.sv](http://www.bfa.gob.sv)

## **RESOLUCION DE NEGACIÓN DE SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA POR FALTA DE SUBSANACIÓN**

San Salvador, a las <<cuatro horas>> del día <<28 de febrero de 2017>>, <<Banco de Fomento Agropecuario>> luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. <<#BFA-2017-003>> presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: <<[REDACTED]>>, luego de haber notificado al solicitante el <<21 de febrero de 2017>> que se requería se presentara a subsanar datos imprecisos de la solicitud presentada y habiendo transcurrido los cinco días hábiles que dicta Art. 66 inc. 5º de la Ley de Acceso a la Información sin que el solicitante haya subsanado su solicitud, esta dependencia resuelve:

**DENEGAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR NO SUBSANAR**

  
Yariela de Corozo  
Oficial de Información



UNIDAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
Banco de Fomento Agropecuario  
Km. 10 ½ Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, La Libertad.  
Teléfono: 2241-0866- Email: oficialdeinformacion@bfa.gob.sv